



**LA CIFRA
MALDITA**

México tienes registradas oficialmente más de 100 mil personas desaparecidas o no localizadas, una realidad que evidencia una problemática que aumenta sexenio tras sexenio y que ha dejado en claro que la militarización de la seguridad pública no es la solución. Para resolver la crisis, el Gobierno federal decretó crear el Centro Nacional de Identificación Humana

12



#DerechosHumanos

LA CIFRA MALDITA

México tiene registradas oficialmente más de 100 mil personas desaparecidas o no localizadas, una realidad que evidencia una problemática que aumenta sexenio tras sexenio y que ha dejado en claro que la militarización de la seguridad pública no es la solución. Para resolver la crisis, el Gobierno federal decretó crear el Centro Nacional de Identificación Humana

POR ERNESTO SANTILLÁN
@esantillan18

México superó de manera oficial la cifra de 100 mil personas desaparecidas. Un dato que demuestra la crisis de derechos humanos, violencia e inseguridad por la que atraviesa el país, pero no termina de evidenciar la totalidad de las víctimas.

A pesar de que este problema no es nuevo y tampoco se acota a un solo sexenio, en las últimas tres administraciones el porcentaje de individuos no localizados ha aumentado exponencialmente.

De acuerdo con la investigación "Fragmentos de la desaparición" de la organización Quinto Elemento Lab, el tema de las desapariciones se convirtió en una crisis humanitaria para México a partir de diciembre de 2006, cuando Felipe Calderón Hinojosa lanzó su "guerra contra las drogas".

"Desde ese año y hasta mayo de 2022, las cifras de personas desaparecidas tuvieron un incremento de 4 mil 086 por ciento, pues cada día durante ese periodo de tiempo, un promedio de 15 personas han desaparecido de manera inevitable.

"Las cifras han cambiado y el ritmo en que se producen también. Cada uno de los días en que Felipe Calderón gobernó al país, un promedio diario de ocho personas fueron desaparecidas. Con Enrique Peña Nieto, el número se duplicó y saltó a 16. En los tres años y medio de gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, la cifra escaló a 25", dice el documento.

Patrón de impunidad

Al respecto, el Comité contra la Desaparición Forzada y el Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), expresaron su pro-

El tema de las desapariciones forzadas se convirtió en una crisis humanitaria para México a partir de diciembre de 2006, cuando Felipe Calderón Hinojosa lanzó su 'guerra contra las drogas'



oficiales mostraban más de 5 mil personas reportadas como desaparecidas o ausentes en ese año. Al 26 de noviembre de 2021, último día de la visita del Comité contra la Desaparición Forzada a México, 95 mil personas estaban oficialmente registradas como desaparecidas", dijeron los mecanismos especializados de las Naciones Unidas.

Crisis nacional

Las cifras del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No localizadas revelan que la desaparición forzada es un delito que está presente en todo el territorio nacional.

Del 15 de mayo de 1964 al día 17 del mismo mes pero del año en curso, Jalisco, Tamaulipas y el Estado de México, son las tres entidades que mayor número de personas desaparecidas reportan con 14 mil 952, 11 mil 972 y 11 mil 039, respectivamente.

En la investigación "Fragmentos de la desaparición" de la organización Quinto Elemento Lab, se analizaron estos datos comprendidos entre diciembre de 2006 y mayo de 2022 por ser la época en donde la crisis aumentó exponencialmente.

Con esto, pudieron determinar que en la historia reciente de México, el 63 por ciento de los municipios del país han sido alcanzados por la mancha de la desaparición.

"En 1 mil 574 municipios, al menos una persona fue reportada como desaparecida y sigue sin ser localizada.

En cuanto a los municipios, "cinco son los más golpeados al

A pesar de todos los esfuerzos realizados por las víctimas, sus allegados y las organizaciones que las acompañan, así como por algunas autoridades del Estado, las desapariciones continúan ocurriendo a diario en México, reflejando un patrón crónico de impunidad"

Comité contra la Desaparición Forzada y el Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias de la ONU

tener más de dos mil registros: Guadalajara y Zapopan, en Jalisco, así como Reynosa, Matamoros y Nuevo Laredo, en Tamaulipas".

"La desaparición se instaló como una práctica cotidiana, masiva y sistemática de violencia a partir de la militarización de la seguridad pública. Durante los 15 años que lleva instalada la llamada 'guerra contra las drogas', México se convirtió en un hoyo negro. Un mapa marcado por ausencias. Una vergüenza que lesiona a toda la humanidad", dice la investigación.

funda preocupación por el creciente número que alberga el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No localizadas (RNPDNO) de México.

"Más de 100 mil personas desaparecidas registradas oficialmente en México es una tragedia desgarradora. La cifra habla por sí sola y es una advertencia inequívoca.

"Estamos profundamente preocupados por esta terrible situación. Notamos que, en muchos casos, las desapariciones no se denuncian, por lo que la magnitud de esta tragedia puede incluso ir más allá de lo que actualmente se registra".

La dependencia de la ONU también advirtió sobre el patrón crónico de impunidad que el aumento de personas no localizadas significa.

"A pesar de todos los esfuerzos realizados por las víctimas, sus allegados y las organizaciones que las acompañan, así como por algunas autoridades del Estado, las desapariciones continúan ocurriendo a diario en México, reflejando un patrón crónico de impunidad.

"Cuando el Grupo de Trabajo visitó México en 2011, las cifras

FOTO: CUARTO OCIDENTE

ILUSTRACIÓN: JESÚS MARTÍNEZ

**PROBLEMA EN AUMENTO**

A pesar de que las desapariciones no se acotan a un solo sexenio, en las últimas tres administraciones el porcentaje de individuos no localizados ha aumentado exponencialmente

8
Felipe Calderón

16
Enrique Peña Nieto

Personas desaparecidas en promedio al día



25
Andrés Manuel López Obrador
(Tres años y medio)

Decenas de miles de familias anhelan se esclarezca la suerte o el paradero de sus seres queridos. La larga incertidumbre que enfrentan no es compatible con la dignidad humana"

Guillermo Fernández-Maldonado
Representante en México de la ONU-DH

NUEVA FORMA DE BUSCAR

En su intento por tratar de resolver la crisis de desapariciones forzadas en el país, el presidente Andrés Manuel López Obrador promovió un decreto mediante el cual se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

Uno de los principales objetivos de los cambios legislativos, es la creación del Centro Nacional de Identificación Humana como una unidad administrativa, con independencia técnico-científica, adscrita a la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB).

"Esto incluye, además de la búsqueda en vida, la búsqueda forense con fines de identificación de cuerpos y restos humanos desde la perspectiva individualizada o generalizada a través de un enfoque masivo o a gran escala o, en su caso, de identificación humana complementario y de la operación de un Centro Nacional con competencia en todo el territorio nacional, el cual debe

A través de un decreto presidencial se aprobó crear el Centro Nacional de Identificación Humana, el cual operará con la Comisión Nacional de Búsqueda para tratar de resolver la crisis forense y de desapariciones en el país



FOTO: CUARTOSURTO

La Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos celebró estas acciones tanto del Poder Ejecutivo como del Legislativo

interconectarse y compartir la información con el resto de las herramientas precisadas en el artículo 48 de la presente Ley y demás disposiciones jurídicas aplicables", describe el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de mayo

pasado.

Por su parte, la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH), celebró estas acciones tanto del Ejecutivo como del Legislativo.

"Decenas de miles de familias anhelan se esclarezca la suerte o el paradero de sus seres queridos. La larga incertidumbre que enfrentan no es compatible con la dignidad humana.

"Es urgente atender sus derechos y poner fin a su espera. Por ello, la iniciativa del Presidente de la República, aprobada por unanimidad en el Congreso de la Unión, constituye una noticia positiva y alentadora", dijo Guillermo Fernández-Maldonado, representante en México de la ONU-DH.

Además, el integrante de la organización internacional, aseguró que de contar con los recursos necesarios, el Centro Nacional puede constituir una efectiva herramienta para atender las demandas sobre la búsqueda, la localización y la identificación de las personas desaparecidas que han fallecido, así como para el respeto y la restitución de sus restos.


ATRIBUCIONES QUE LA CNB TENDRÁ CON EL APOYO TÉCNICO DE LA CNIH

Diseñar, ejecutar y dar seguimiento a las acciones de búsqueda forense con fines de identificación humana.

Recuperar, recolectar, resguardar, trasladar, transportar y analizar con fines de identificación humana los cuerpos, restos humanos y muestras óseas con fines de procesamiento genético.

Resguardar la información tendiente a la identificación humana para darla a conocer a las personas interesadas.

Solicitar a las instituciones de los tres niveles de gobierno, servicios forenses o periciales y fiscalías la información concerniente a la búsqueda de personas desaparecidas.

Realizar campañas de tomas de muestras que permitan recabar información genética de los familiares de personas desaparecidas o no localizadas, sin necesidad de denuncia penal.

Emitir los lineamientos que regulen el procesamiento de la información proporcionada por las fiscalías.

Inspeccionar centros de resguardo, cementerios, fosas comunes o restos humanos e indicios biológicos sin identificar.

MECANISMOS EFECTIVOS

Tras la noticia de que México rebasó las 100 mil personas desaparecidas, el Comité Internacional de la Cruz Roja emitió un comunicado en el que dio a conocer una serie de acciones para tratar de mitigar esta situación

Sobre la crisis de desapariciones en México, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), dijo que aunque en el país se han logrado avances importantes para hacerle frente a esta problemática, como la Ley general en materia de desaparición o la aprobación de la creación del Centro Nacional de Identificación Humana, aún es necesario construir e

implementar mecanismos efectivos de prevención, búsqueda e identificación.

“La ejecución de acciones de búsqueda inmediata es esencial para encontrar a una persona con vida y las primeras horas son las más importantes. Cuando alguien desaparece, sus familiares tienen el derecho a saber qué ha ocurrido. Conocer el destino de las personas des-

aparecidas es primordialmente un acto humanitario”, enfatizó Marlene Herbig, responsable del programa para personas desaparecidas y sus familiares en México del CICR.

Además, Herbig explicó que en un proceso de búsqueda inmediata deben realizarse actividades de rastreo remoto como la consulta y solicitud urgente de información que permitan reconstruir el recorrido de la persona buscada.

También advirtió que se necesita un despliegue operativo, que implica el desplazamiento físico de las autoridades a lugares que puedan ofrecer pistas sobre el paradero de la persona, y para ello se requiere una cooperación interinstitucional

La ejecución de acciones de búsqueda inmediata es esencial para encontrar a una persona con vida y las primeras horas son las más importantes”

Marlene Herbig
Responsable del programa para personas desaparecidas y sus familiares en México del CICR

Se requiere fortalecer la implementación de acciones diferenciadas durante los procesos de búsqueda inmediata en casos de desaparición de mujeres, niñas, niños, adolescentes y personas migrantes

efectiva entre todas autoridades estatales, municipales y las que conforman el Sistema Nacional de Búsqueda.

De igual manera, la especialista en la materia dijo que se requiere fortalecer la implementación de acciones diferenciadas durante los procesos de búsqueda inmediata en casos de desaparición de mujeres, niñas, niños, adolescentes y personas migrantes.

“Esto permitiría implementar estrategias de búsqueda que respondan a las necesidades específicas de cada población”.

Por último, la organización humanitaria resaltó que es fundamental aumentar el número de identificaciones forenses y, en consecuencia, disminuir la cantidad de decenas de miles de personas no identificadas que yacen en fosas comunes de panteones municipales y en los Servicios Médicos Forenses, pues ayudaría a cumplir con el derecho de las familias a saber la verdad sobre su ser querido desaparecido.



FOTO: GUARDOSQUINO